

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

16949 *ORDEN 423/38794/1992, de 29 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 24 de marzo de 1992, en el recurso número 1.669/1989, interpuesto por don Pedro García Gómez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 29 de mayo de 1992.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

16950 *ORDEN 423/38797/1992, de 29 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 9 de noviembre de 1991, en el recurso número 5.382/1990, interpuesto por don Juan López Saldaña.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 29 de mayo de 1992.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

16951 *ORDEN número 423/38798/1992, de 29 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 27 de febrero de 1992, en el recurso número 327/1991-03, interpuesto por don Juan Untoria Agustín.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 29 de mayo de 1992.-Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal y Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

16952 *CORRECCION de errores de la Orden 42/1992, de 28 de mayo, por la que se aprueban normas militares y se anulan para las Fuerzas Armadas las normas militares y civiles que se relacionan.*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha

4 de junio de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página número 18999, apartado Primero:

En el punto 1, párrafo 8.º, donde dice: «... NM-S-2668 EMA...», debe decir: «... NM-S-2686 ...».

En el punto 5, donde dice: «... NM-H-364 EMA (1.ª R), NM-S-544 EMA (1.ª R), NM-T-2064 EMA (1.ª R)...», debe decir: «... NM-H-364 EMA (1.ª R), NM-T-2064 EMA (1.ª R)...».

16953 *RESOLUCION 423/38736/1992, de 29 de mayo, de la Secretaria de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 9 de noviembre de 1991, en el recurso número 3.120/1990, interpuesto por don Manuel Palma Ceñizo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 29 de mayo de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

16954 *RESOLUCION número 423/38780/1992, de 10 de junio, de la Secretaria de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 6 de marzo de 1992, en el recurso número 3024/1990-03, interpuesto por don Justo Alvarez Gallego.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre haberes pasivos.

Madrid, 10 de junio de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

16955 *CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se dispone la publicación del Convenio marco bilateral entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre actuaciones de vivienda y suelo (Plan 1992-1995).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 1 de abril de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11174, primera columna, línea tercera, donde dice: «2.2», debe decir: «1.2», inscribiéndose a continuación del apartado 1.1.